



Cerro Sombrero, 17 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° 114/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 072, Con fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

1° CUMPLASE, por don **VICTOR MUÑOZ NOVAKOVIC**, funcionario a Honorarios asimilado al grado 14° de la E. S. M. ,un cometido al sector Bahía Azul para desempeñar trabajos en el Centro Bahía Lomas. Traslada en vehículo municipal ZF-6686.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	40%	20%	TOTAL
			35.123			
				14049		
14	4	2012			7.025	7.025
TOTAL						7.025

FIRMA DEL INTERESADO

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/